

# 05

Recibido: 16 de mayo del 2024

Aceptado: 17 de mayo del 2024

Publicado: 03 de junio del 2024

DOI: <https://doi.org/10.57175/evsos.v2i4.166>

## Ética de la evaluación de los aprendizajes en Educación Superior.

### *Ethics in the evaluation of learning in Higher Education*

---

Néstor Sebastián Ariñez Roca <sup>1</sup>

1 Universidad Salesiana de Bolivia, Bolivia.

Correo institucional: [nestor.arinez@usalesiana.edu.bo](mailto:nestor.arinez@usalesiana.edu.bo)

## **Resumen**

El texto pretende ser una aproximación a la reflexión sobre la dimensión ética de la acción evaluativa y del evaluador, no se trata del resultado de una investigación sino más bien de la experiencia educativa y de la preocupación por la moralidad y la responsabilidad evaluativa. En un primer momento, se relaciona la evaluación con los valores, desde una mirada filosófica y en un segundo momento, se reflexiona sobre las corrientes más importantes que dilucidan sobre la ética en evaluación.

**Palabras claves:** Evaluación de los aprendizajes, valores, lógica evaluativa, códigos de ética profesional, ética circunstancial en evaluación.

## **Abstract**

The text aims to be an approach to reflection on the ethical dimension of evaluative action and the evaluator; it is not the result of research but rather educational experience and concern for morality and evaluative responsibility. At first, evaluation is related to values, from a philosophical perspective and in a second moment, we reflect on the most important currents that elucidate ethics in evaluation.

**Keywords:** Evaluation of learning, values, evaluative logic, codes of professional ethics, circumstantial ethics in evaluation.

## **1. Introducción**

Muy poco se ha escrito e investigado acerca de la relación entre ética y evaluación de los aprendizajes, menos aún en educación superior. La evaluación es parte fundamental de todo proceso educativo, sin ella el proceso no solo quedaría incompleto sino inacabado, en construcción, puesto que no se trata de un elemento más que se añade al final del proceso, se trata de un elemento esencial presente desde el inicio hasta el final del hecho educativo.

La evaluación supone una responsabilidad metodológica y ética del agente evaluador, no se trata solamente de utilizar los mejores instrumentos, de plantear los más adecuados criterios o de generar las situaciones más idóneas, es necesario tomar en cuenta que dichas habilidades las realiza una persona con un cúmulo de influencias sociales, culturales y personales, que componen su contexto. En este sentido, el evaluador debe actuar con responsabilidad metodológica y ética a la hora de valorar los aprendizajes.

Tomar en cuenta la ética en los procesos evaluativos supone un cambio en la comprensión de la evaluación y en la cultura evaluativa tradicional que marca profundamente, la manera de mirar, comprender y ejecutar la evaluación.

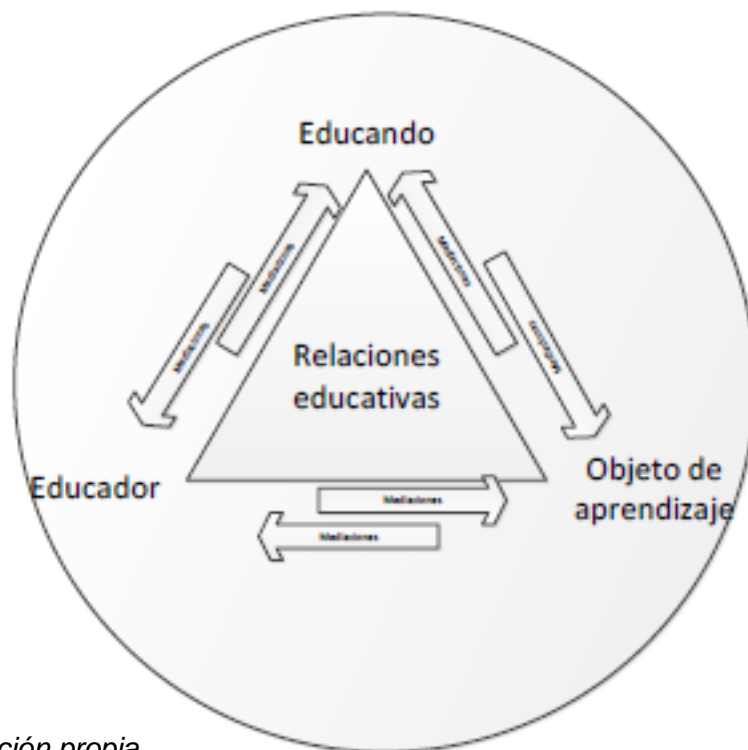
Este texto no presenta una investigación acerca de la relación ética-evaluación, tiene un propósito más modesto, plantear una reflexión desde los fundamentos filosóficos, éticos y antropológicos, para aterrizar en algunos aspectos propuestos por las corrientes que relacionan estos dos elementos esenciales del proceso educativo.

## 2. Desarrollo

### 2.1. Ética y Evaluación Educativa

Una familia comparte su jornada durante la cena. El hijo universitario comenta que el día no fue como lo esperaba, puesto que un docente, molesto con el comportamiento del curso durante los primeros minutos de su clase, decidió castigarlo tomándole un examen intempestivo. La familia comenta sobre los significados del hecho, la madre aduce que se trató de un abuso de poder por parte del docente, el hijo, a su vez, afirma que fue una injusticia porque además la prueba solicitaba información sobre datos aún no estudiados, el padre, en fin, comenta sobre los valores que deberían regir la actividad educativa.

**Figura 1.** Hecho educativo



*Fuente: Elaboración propia.*

La **Figura 1** posiblemente nos sucedió en alguna oportunidad; pero a su vez, nos da pie para reflexionar acerca de los elementos éticos que deberían estar presentes en las prácticas evaluativas dentro de la educación. Consideremos, en primer lugar, que la acción educativa, tiene como elemento central la relación educando-educador-objeto de aprendizaje, mediada por un proceso comunicativo y por una serie de metodologías y valores. La mediación metodológica está sustentada por teorías psicopedagógicas que explican el aprendizaje; la mediación de valores, en cambio, está sustentada por principios morales que provienen de la filosofía y particularmente de la idea de hombre que plantea la antropología filosófica.

Cuando nos referimos a los valores entendemos “en sentido objetivo (...) aquel carácter de las cosas por el que son más o menos dignas de estima; mientras que en sentido subjetivo es aquel carácter de las cosas por el cual son más o menos estimadas o deseadas por un sujeto o, más comúnmente, por un grupo de sujetos determinados.” (Lalande, citado por Mondin, 1987, p. 46). Esto supone “que los ingredientes fundamentales del factor axiológico<sup>1</sup> (...) son cuatro: dos provienen del objeto y son la utilidad y la importancia; dos provienen del sujeto y son la necesidad y la estima. Sin estos cuatro elementos el factor axiológico no toma cuerpo, no adquiere consistencia.” (Mondin, 1987, p.52). Los valores, entonces para ser considerados como tales, deberán contener estas cuatro características.

Ahora bien, los valores están sustentados en la moralidad de una sociedad (un grupo de sujetos determinados), o sea, en aquello que la comunidad define por bueno (por tanto, estimado, deseado, importante) y por malo (lo descalificado, poco estimado, no deseado, vil). De aquí, que el fundamento moral de los valores, recaiga en aquello que la sociedad establezca por bondad o maldad de los actos humanos.

¿Cómo establecer entonces nuestros valores? ¿Cómo calificar la bondad o maldad de los actos humanos? De ello se ocupa la ética, que es la ciencia que estudia la bondad o malicia de los actos humanos. Sin embargo, ética, moralidad y valores,

---

<sup>1</sup> En griego, el término que se acerca más al concepto de valor es axia de donde proviene la palabra axiología, ciencia que estudia los valores.

son términos muy relacionados entre sí y que se fundamentan en aquello que se entiende por ser humano y por su realización plena o felicidad. Si el Hombre es entendido como un ser digno y libre; que posee una dimensión material y una espiritual, por lo que está abierto a la trascendencia; y que además existe en cuanto establece relaciones consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y el cosmos, y con el Otro trascendente; de esta concepción se desprenderán una serie de valores morales que le ayudarán a alcanzar su plenitud humana, y una ética que coadyuvará a comprenderlos y evaluarlos. La antropología filosófica, pues, será central para el establecimiento de la moralidad humana.

Retornemos al punto de partida: la actividad educativa que posee como elemento central la relación educando-educador-objeto de aprendizaje, y como mediadores de esta relación, un proceso de comunicación y metodologías y valores. Si en la relación está el quid del hecho educativo, y el ser humano es fundamentalmente un ser en relación (consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y el cosmos, y con el Otro trascendente), el elemento axiológico será fundamental en su establecimiento, puesto que el encuentro entre los sujetos y la relación entre sujetos y objeto de aprendizaje, deberá estar normado por unos parámetros morales. De aquí que exista una deontología<sup>2</sup> de las profesiones, y en particular una referida a la actividad docente.

Uno de los aspectos fundamentales de la actividad educativa es la evaluación debido a que valida el proceso mismo, así como sus resultados. ¿Deberán tomarse en cuenta aspectos éticos al momento de evaluar? La respuesta es lógica, si el hecho educativo tiene como elemento central la relación y una serie de normas morales que la regulan, la evaluación, al ser parte del proceso educativo deberá también respetarlas.

---

<sup>2</sup> La deontología, al ser la ciencia o el tratado de los deberes, establece las normas éticas de las profesiones.

## **2.2. Corrientes sobre la Ética y evaluación educativa**

Ahora bien, las reflexiones realizadas en esta temática, expresan básicamente tres corrientes:

- Aquellos que plantean la confianza en la lógica evaluativa: son quienes creen que siguiendo los procedimientos evaluativos con precisión no se incurrirá en faltas éticas;
- Por otro lado, están aquellos que pretenden seguir los códigos de ética profesional: son los que acuden a las normas deontológicas de la profesión educativa;
- Finalmente están quienes plantean la ética circunstancial: son los que plantean que la ética deberá estar situada a los contextos y a los casos particulares. (Cfr. López, José Manuel, 2012)

Hagamos el ejercicio de tomar cada una de las corrientes.

### **2.2.1. Confianza en la lógica evaluativa**

La confianza en la lógica evaluativa supone que el seguimiento del procedimiento de evaluación, garantiza el comportamiento ético del evaluador, para ello, es necesario contar una clara concepción de evaluación y los pasos que habrá que seguir para realizarla.

Volvamos, entonces, a la definición de evaluación propuesta por Castillo Arredondo: La evaluación es un proceso de recopilación de información que nos permite emitir juicios de valor para la toma de decisiones. (Cfr. Castillo Arredondo, 2010, p.17).

La evaluación es un proceso...

La primera reflexión que surge de esta definición es que la evaluación es un proceso, es decir, que no está circunscrita a un momento específico, sino que acompaña al proceso de enseñanza-aprendizaje. El evaluador, deberá entonces planificar el proceso evaluativo y evaluar en todo momento, es decir en cada una de

las fases didácticas. Esto supone que se tendrá que dejar de lado la idea de que la evaluación al final del proceso es definitiva.

El segundo elemento que nos llama la atención es la recopilación de la información. Durante el proceso educativo se presentan un sinnúmero de situaciones que podrían considerarse relevantes, se presentan, por ejemplo, aspectos actitudinales de los estudiantes, dificultades de aprendizaje en algunos de ellos, la complejidad de los contenidos, la falta de tecnologías adecuadas para el óptimo desenvolvimiento del proceso, etc., etc. Todos estos aspectos son susceptibles de ser tomados en cuenta por el evaluador, sin embargo, éste no tendría que recopilar todos los datos que la actividad educativa le ofrece, deberá recopilar solamente la información que quiere conseguir, aquella que está acorde a sus objetivos educativos y evaluativos. Por ello, la primera pregunta que deberá realizarse antes de establecer un proceso de recopilación de información es ¿qué decisión pretendo tomar por medio de la evaluación? Si, por ejemplo, la decisión a tomar es la mejora y los ajustes del proceso, el evaluador deberá establecer el tipo de información que necesita recopilar, no será lo mismo recopilar información que indique qué mejoras se pueden hacer al proceso, que recoger información acerca de los productos de los estudiantes. Entonces, será necesario establecer con claridad el tipo de información a recopilar según los objetivos de la evaluación.

Tener clara la idea acerca del tipo de información que se desea recopilar, orientará la elección y, si el caso amerita, la creación, de los instrumentos más adecuados para su recopilación. Una mala elección de los instrumentos puede ocasionar que no se obtenga la información requerida. De igual manera, los instrumentos deberán ser utilizados de modo adecuado, ya que su mal uso podría distorsionar la información. En ambos casos, se deberá actuar con honestidad, sin falsear los datos, y procurando la mayor objetividad.

No sería ético pretender recopilar información acerca de contenidos que no fueron abordados en las sesiones formativas o que no hubieran sido trabajados de alguna manera. Es particularmente llamativo que muchas evaluaciones pretendan recoger

información sobre asuntos que el docente no ha desarrollado y que suponen un abuso de poder, una falta de respeto, y una injusticia para con sus estudiantes.

La información deberá ser analizada, es decir, no bastará con la cuantificación de la misma, sino con un ejercicio de análisis para comprender cuáles son las causas y las posibles consecuencias de los datos obtenidos.

Finalmente, en el proceso de recojo de la información, no será suficiente indagar sólo los aprendizajes conceptuales o factuales, será también de suma importancia recabar datos acerca de las actitudes demostradas por los estudiantes y, por supuesto, de las habilidades y destrezas que han desarrollado. En una formación basada en competencias, la evaluación deberá estar centrada en la capacidad de resolver problemas en los que el estudiante tenga que poner en práctica los conocimientos teóricos y unas determinadas actitudes que demuestren su idoneidad. (Tobón, Secuencias didácticas. Aprendizaje y evaluación de competencias, 2010).

La emisión de juicios de valor, es la dimensión de la actividad evaluativa que más se acerca a su talante ético. No podemos emitir juicios de valor si no tenemos un referente, es decir, un algo con qué comparar la información recopilada. Los seres humanos estamos constantemente comparando los hechos, las personas, las cosas. Nuestros puntos de referencia son otros hechos, personas, cosas o ideas. Por ejemplo, decimos que una fiesta de matrimonio ha sido bien organizada porque asistimos a otra que estuvo muy bien organizada, o porque tenemos una idea de lo que significa “buena organización de una fiesta de matrimonio”. Decimos de alguien que es bueno, porque tenemos una idea de la bondad, o decimos de algo que es bello, porque tenemos una idea de lo que es la belleza. Esto significa que no podemos juzgar si un estudiante aprendió o no algo, si no lo comparamos con unos criterios de evaluación. Éstos deberán ser establecidos por un grupo de docentes y deberán ser conocidos por los estudiantes al inicio del proceso educativo. Los criterios de evaluación deberán responder a las competencias y a los contenidos como medios para alcanzar las competencias.

Los juicios de valor serán obtenidos de la comparación entre la información recopilada y analizada y los criterios de evaluación, si no existen criterios de evaluación claros y precisos, no se podrá realizar juicios de valor.

La toma de decisiones expresa el uso de la libertad humana, pero también expresa la valoración de algo. En este momento, entran en juego las cuatro características de los valores: la utilidad y la importancia, y la necesidad y estima.

El docente puede tomar una serie de decisiones a partir de la evaluación, puede decidir, por ejemplo, la admisión de estudiantes, la promoción, la sanción, la certificación y titulación, el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, la adaptación de los objetivos, la orientación educativa, etc.

Si, por ejemplo, la decisión a tomar fuera el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, el docente seguramente será consciente de su utilidad y de su importancia, es decir habrá determinado si dicho perfeccionamiento será útil, no sólo para su labor educativa, sino también para el desempeño idóneo del futuro profesional; por otro lado, habrá reconocido la necesidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá la intencionalidad de hacerlo.

En la toma de decisiones, el evaluador se ve obligado a hacer algo. Las decisiones siempre se encaminan a la acción, de hecho, aquellas decisiones que no se hubiese concretizado en acciones, no fueron adoptadas en la realidad. Cuando una persona decide hacer algo y no lo hace, su decisión fue no hacerlo, aunque se “declare” lo contrario. Por tanto, si todo el proceso evaluativo lleva a realizar determinadas acciones con respecto al hecho educativo, tienen que ser realizadas, de lo contrario, se incurría en una terrible falta de deshonestidad con uno mismo y con el grupo de estudiantes, lo cual podría traer las más diversas consecuencias en su aprendizaje y en su formación profesional.

Uno de los aspectos fundamentales de la toma de decisiones es la retroalimentación. El docente tendría que comunicar a los estudiantes las decisiones que ha ido tomando con respecto a ellos, explicando por qué lo hizo, de

tal manera que los estudiantes sean conscientes de los rumbos que está tomando el proceso y de su responsabilidad sobre los mismos.

Esta corriente, si bien intenta dejar de lado la subjetividad, ya que la acción evaluativa está apoyada por datos, no logra alcanzar su objetivo porque las decisiones son personales y podrían variar de un evaluador a otro, lo que confirma que todavía la subjetividad está presente. Por otro lado, se pueden cometer errores procedimentales que conduzcan a conclusiones falaces por parte de los docentes. Finalmente, esta corriente es criticada porque la sumisión a los procedimientos, en muchos casos, hace perder de vista la relación interpersonal, provocando el olvido de la dimensión personal de los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2.2.2. Seguimiento de los códigos de ética profesional**

Se han escrito diversos códigos de ética profesional en el campo educativo, en este caso nos circunscribiremos sólo a tres valores que deberían regular la evaluación: el respeto a la dignidad; la profesionalidad; y la responsabilidad social<sup>3</sup>.

#### **2.2.2.1. El respeto a la dignidad**

El respeto a la dignidad se refiere a la consideración que el evaluador debe tener hacia las personas con quienes comparte el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de la comprensión de los otros como iguales en dignidad y diferentes en los roles y en las responsabilidades.

El uso de la evaluación para sentar las bases del poder y de la autoridad en el aula, se salta esta consideración, y cae en un abuso de poder, es decir en un uso inadecuado de la autoridad que tiene el docente dentro del aula.

El etiquetaje de los estudiantes y además su manifestación pública, “este es flojito”, “a este no le da para más”, son evidentes faltas de respeto que repercuten en la

---

<sup>3</sup> Sólo a modo de profundización se puede visitar:  
<http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/181.pdf>

persona, en muchos casos de manera decisiva, sobre su desempeño profesional y sobre su autoconcepto y autoestima.

El docente tendrá que tomar en cuenta la diversidad de las personas en el aula, y deberá ser consciente de que los instrumentos utilizados en la recopilación de información habrán de dirigirse a las distintas realidades de los estudiantes. El hecho de no considerar la diversidad y pretender homogenizar por medio de las evaluaciones, se constituye en un error de fondo, no sólo de la evaluación, sino de todo el proceso educativo. El trabajo en y con la diversidad, es un reto de corte metodológico y ético por parte del evaluador.

Toda actividad educativa conlleva una serie de sentimientos y emociones que provoca el proceso mismo, el docente deberá tomar en cuenta que la provocación de miedo a las evaluaciones puede distorsionar la información recabada; por ello, el establecimiento de una relación de respeto y no de temor, deberá ser una prioridad en la actividad educativa del evaluador.

Las retroalimentaciones y la información referida al progreso o no de cada uno de los estudiantes, deberán ser manejadas dentro del respeto de la intimidad de cada persona y de la confidencialidad. No sería correcto emitir los juicios de valor sobre las dificultades de un estudiante, de manera pública.

#### **2.2.2.2. La profesionalidad**

La profesionalidad se refiere a la competencia profesional que un educador debería poseer en el ejercicio de su profesión. En el caso educativo, muchos aspectos hacen a la profesionalidad, detengámonos en algunos que están estrechamente vinculados con la evaluación.

El docente no podría evaluar si no tiene dominio sobre los contenidos que enseñará, esto requiere de una constante formación y actualización sobre las temáticas de su especialidad. Por ello, la seguridad académica sobre aquello que se va a evaluar, es una responsabilidad ética de los docentes.

El educador deberá manejar con idoneidad los medios que están a su alcance para los procesos evaluativos, esto significa que utilizará de manera adecuada las técnicas y los instrumentos de recojo de información, así como de análisis.

Muchos docentes son juzgados de injustos al momento de tomar las decisiones y comunicárselas a sus estudiantes, el debate quedaría por lo menos argumentado si se tienen evidencias sobre el proceso que originan las decisiones tomadas. Esto es parte del actuar profesional del docente.

El proceso de evaluación no debería estar centrado sólo en las decisiones sobre los estudiantes, sino también sobre las actuaciones del mismo docente, la evaluación tendría que llevar al docente a reflexionar sobre su propia práctica para mejorarla. El docente deberá también reflexionar sobre su práctica evaluadora de tal manera que pueda subsanar errores e implementar mejoras en los procesos evaluativos.

En muchos casos las actuaciones improvisadas del docente y el uso de la evaluación como un instrumento de coerción sobre los estudiantes, se debe a ciertos desórdenes emocionales, por ello el docente deberá trabajar en su equilibrio emocional, ya que la relación con los estudiantes es fundamental.

Finalmente, el docente demostrará su profesionalidad en todo su accionar educativo manifestando un comportamiento digno, responsable, distinguido, trascendente y comprometido.

### **2.2.2.3. Responsabilidad Social**

La responsabilidad social se refiere a la relación entre la labor educativa y su repercusión en la sociedad. La formación universitaria tiene una directa relación con el mundo del trabajo, de la ciencia, de la investigación y de la acción solidaria. Si los profesionales no son formados adecuadamente, tendrá un impacto en la sociedad. En todo esto, el educador tiene una gran responsabilidad, puesto que en sus manos está la obligación de orientación, guía y supervisión de los procesos de aprendizaje de los futuros profesionales. Veamos algunas implicaciones en el ámbito evaluativo.

Si un educador aprueba a un estudiante consciente de las diferencias entre sus resultados y los criterios evaluativos, está entregando a la sociedad un profesional, que, sin saberlo, no podrá responder a las exigencias que la comunidad demandará. Por este motivo, la evaluación no deberá preocuparse sólo del proceso, deberá cuidar también los resultados.

Los estudiantes aprenden una serie de trampas para superar pruebas arbitrarias de algunos docentes, estas actitudes son en muchos casos reproducidas en su actuar profesional y personal, el recurso a la trampa y la corrupción provienen, en algunos casos, de lo aprendido en los centros de estudio. La planificación de la evaluación y el conocimiento de los criterios evaluativos por parte de los estudiantes, es un factor fundamental que podría evitar la arbitrariedad en la evaluación. De todas maneras, las prácticas arbitrarias en el ámbito evaluativo, tienen repercusiones en la sociedad.

Si la evaluación sólo considera uno de los contenidos como el conceptual, los evaluados aprenden que esa es la dimensión fundamental que deben cultivar como profesionales, este hecho es replicado posteriormente en la vida profesional y en la concepción de la sociedad, dando mayor valor a lo cognitivo y dejando de lado lo procedimental y lo actitudinal.

La responsabilidad social del evaluador es alta, por ello, deberá ser consciente de que su manera de evaluar tendrá una repercusión en la sociedad.

### **2.2.3. Ética circunstancial**

La ética circunstancial en el ámbito de la evaluación parece provenir de la distinción entre evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa tiene como misión fundamental la medición, proviene del paradigma positivista y fue muy aplicada en la educación conductista. Hoy en día es usada en el mundo empresarial y en el mundo de las ciencias experimentales. Lo importante son los resultados y los productos. La medida es para todos, tiene un carácter universal.

En cambio, la evaluación cualitativa tiene como idea central la estimación. Para este tipo de evaluación lo importante no son tanto los resultados y productos cuanto el proceso que arrojó dichos resultados. Proviene del paradigma naturalista y es muy aplicada en la investigación sociológica. Pretende comprender los valores, creencias y significados de las personas que son parte del proceso. En este tipo de evaluación cada caso, se convierte en un estudio de caso, que no podría extrapolarse a otro contexto ya que solo su situacionalidad permite su explicación.

La ética circunstancial considera que cada caso deberá ser estudiado dentro de su contexto y responde a las condiciones que deberían ser tomadas en cuenta para juzgar un acto moral, ellas son: el acto mismo, la intención y las circunstancias. No se podrán calificar las decisiones de los docentes, sino dentro de unas determinadas circunstancias e intencionalidades claramente situadas.

Los casos son innumerables y aunque se tuviera las coordenadas procedimentales y profesionales muy claras, las circunstancias obligan a la creatividad en la resolución de cada uno de ellos.

### **2.3. Resultados**

En todo caso, la evaluación es una acción ampliamente ética en la que se juegan una serie de valores que median la relación entre educador, educando y objeto de aprendizaje.

### **3. Conclusión**

En base a los tres valores que regulan la evaluación: el respeto a la dignidad; la profesionalidad y la responsabilidad social.

El docente debe considerar las diversas situaciones socioculturales o socioeconómicas de los estudiantes, la homogenización de las evaluaciones es un error en el proceso educativo. La actividad educativa tiende a una rigidez en el manejo de la clase en aula, las evaluaciones deben representar el avance en el proceso educativo del estudiante, no debe estar vinculado al estrés (temor) provocado al estudiante. La profesionalidad, el docente debe contar con

conocimientos suficientes para para poder impartir las clases, ya que es responsabilidad ética manejar los conceptos de estudio de ese modo impartir una clase provechosa. La improvisación no es justificada. La responsabilidad social es importante reconocer el papel en la sociedad que todo profesional representa. La formación profesional es clave en el desarrollo de la sociedad. El docente debe relacionar en el proceso de enseñanza el contenido conceptual y en el criterio de cada estudiante, de modo de brindar mayor valor cognitivo así como la capacidad para dilucidar éticamente.

Se recomienda para una próxima investigación establecer cuestionarios para poder registrar y validar la información recogida en esta investigación, para una institución educativa puede contribuir con la calidad educativa así como la realidad del estudiante.

## **Referencias**

Acree Walsh, J. (2023). Feedback formativo. Diálogo significativo para mejorar el aprendizaje. SM.

Brown, S. -P. (2013). Evaluación de habilidades y competencias en educación superior. Narcea.

Castillo Arredondo, S. -C. (2010). Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Pearson.

Grün, A. -A. (2009). Feedback. Respuestas concretas y emocionales. Lumen.

López, José Manuel. (2012). El papel de la ética en la evaluación educativa. Obtenido de Google: <http://goo.gl/InBCQr>

López, V. (. (2009). Evaluación formativa y compartida en educación superior. Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias. Narcea.

Mallart, J. (2011). Dialnet. Obtenido de El papel de la ética en la evaluación educativa: <http://goo.gl/InBCQr>

Milan, G. (2002). Educare all'incontro. La pedagogia de Martin Buber. Città Nuova.

Mondin, B. (1987). Il valore-uomo. Dino-Editore.

Ormart, E. (julio de 2004). La ética en la evaluación educativa. Obtenido de Etic@net, año II, N. 3: <http://goo.gl/6E28vN>

Pimienta, J. (2008). La evaluación de los aprendizajes. Un enfoque basado en competencias. Pearson.

Rodríguez Luño, Á. (1991). Ética. Eunsa.

Tobón, S. -P.-G. (2010). Secuencias didácticas. Aprendizaje y evaluación de competencias. Pearson.